

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento

Se convoca subasta para las obras de mejora de calzada y transformación de arceles en el camino vecinal 70 de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, punto kilométrico cero al cinco, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 6.535.780 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 128.036 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ..... se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 18 de agosto de 1982.—El Secretario, Fernando Albasanz.

(O.—53.698)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Se convoca subasta para las obras de mejora de calzada y transformación de arceles, en el camino vecinal cinco de la Serna del Monte, por Gascones, a empalmar con el de Buitrago del Lozoya y Villavieja de Lozoya, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 6.799.937 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 131.999 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ..... se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, a 18 de agosto de 1982.—El Secretario, Fernando Albasanz.

(O.—53.699)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.  
Sección de Ordenación Urbana

### ANUNCIO

La excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por don Jacinto Pico Hormeño, consistente en la apertura de calle en fondo de saco con entrada por la de San Francisco de Sales, número 44, con las siguientes condiciones:

1.ª Deberán cederse gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos ocupados por la calle, que tendrá el carácter de pública. Tanto el coste de las obras de urbanización como las que origine su futura conservación serán costeadas por todos los propietarios de las parcelas que tengan fachada a la misma.

2.ª Los compromisos antes señalados habrán de inscribirse en el Registro de la Propiedad, con el fin de transmitirlos a los futuros adquirentes, con constancia documental en el expediente, todo ello antes de la aprobación definitiva.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, número 129, con vuelta a calle Paraguay, número 11; como, asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 5 de agosto de 1982.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—53.700)

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA  
DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Guelte, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Término de Paracuellos del Jarama, a la altura del kilómetro 1,500 de la carretera de Paracuellos-Belvis.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una planta de clasificación y lavado de áridos.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta de hormigón prefabricado tipo Ormazábal, de 315 KVA. de potencia, a 20.000/398-230 voltios, alimentado por línea aérea a 20.000 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.984.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Minas, sita en la calle General Díaz Porlier, número 35, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estime oportuno, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de agosto de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—9.425) (O.—53.674)

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de febrero de 1973 con el número 20.571 de registro, propiedad del Banco Español de Crédito, en garantía de "Standard Eléctrica, Sociedad Anónima", constituido en valores y por un nominal de 30.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 22/82.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—42.263)

## Aduana del Aeropuerto de Madrid-Barajas

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas, sin que de conformidad con lo previsto en su artículo 316 se haya procedido al des-

pacho, reexportación o introducción en el Depósito Franco de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 160 de la ley General Tributaria, se notifica por la presente a sus propietarios que deberán cumplir con los mencionados requisitos dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, pudiendo formular recurso de reposición ante esta Aduana, así como cuantos otros recursos consideren procedentes y a su derecho convengan, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se procederá a decretar el abandono de la mercancía a favor de Hacienda Pública.

*Relación número 1/82*

Diferido número 585/81.—Un bulto, 11 kilos, con un cuadro, sin marco, de medidas 103 por 197, para el señor Constantino Hernández.

Diferido número 2.204/81.—Un bulto, 12 kilos, con una caja con 10 botellas de ron "Havana Cub", para el señor José Puga.

Diferido número 2.210/81.—Un bulto, siete kilos, con dos abrigos y un chaquetón de ante, forrados, para Iberia O. P.

Diferido número 2.248/81.—Tres bultos, ocho kilos, con tres alfombras orientales, para Iberia O. P.

Diferido número 2.264/81.—Un bulto, cuatro kilos, con efectos personales y bisutería usada, para Iberia O. P.

Diferido número 2.306/81.—Un bulto, nueve kilos, con sarcófago egipcio en madera estucada y momia de recién nacido, para el señor Kosé Vanden Driessche.

Diferido número 2.347/81.—Un bulto, siete kilos, con piezas de repuesto, para Iberia O. P.

Diferido número 262/81.—Un bulto, 11 kilos, con máquina de coser "Singer", modelo Stylist 533, número 6168189, para Iberia O. P.

Diferido número 3.173/81.—Dos bultos, tres kilos, con dos botellas de Whisky "Johnnie Walker" (1) y "100 Pipers" (1), para el señor Francisco Bolarios.

Diferido número 3.191/81.—Un bulto, nueve kilos, con 12 minigrabadoras "Sanyo", modelo TrC 3500; 10 cintas video, grabadas; nueve relojes de pulsera y dos cámaras fotográficas "Kodak", modelo EK 160 EF, para el señor Domingo Hosta.

Diferido número 3.193/81.—Dos bultos, tres kilos, con dos botellas de whisky "JW" de un litro, para el señor Teodoro Recio.

Diferido número 3.195/81.—Un bulto, ocho kilos, con muestrario de relojes (41 en total) y dos micrófonos "Tect", modelo VEM 311 y Conion, con cables y piezas para éstos, para Iberia O. P.

*Relación número 2/82*

Diferido número 2.468/81.—Doce bultos, 193 kilos, con botellas de vino de mesa "Concha y Toro" y bolsas de plástico para guardar trajes, para "Viajes Fortuna".

Diferido número 275/81.—Un bulto, 19 kilos, con un video-cassette "Philips", modelo N-1500, número 313196, para el señor Luis Arnedo.

Diferido número 291/81.—Un bulto, cinco kilos, con repuestos de automóvil, para Iberia O. P.

Diferido número 300/81.—Un bulto, un kilo, con 11 relojes pulsera caballero y seis relojes señora, para la señora Esperanza Martínez.

Diferido número 312/81.—Tres bultos, 3,500 kilos, con tres botellas de whisky "Chivas", de 3/4 de litro, para el señor Francisco Javier Barreiro.

Diferido número 317/81.—Dos bultos, 46 kilos, con dos cajas con aros de acero, para el señor Roberts.

Diferido número 3.248/81.—Un bulto, 14 kilos, con repuestos para maquinaria de obras públicas, para el señor Santiago Santos.

Diferido número 3.267/81.—Un bulto, 6,100 kilos, con un grabador "Sony", Walkman II, número 304129, para el señor Ignacio Nieto.

Diferido número 3.282/81.—Un bulto, 26 kilos, con un aparato electrónico computador registro de llamadas telefónicas, modelo Tewa 302, para Iberia O. P.

Diferido número 3.354/81.—Un bulto,

nueve kilos, con dos litografías con marco, para el señor Jerónimo Iglesias.

Diferido número 3.381/81.—Un bulto, tres kilos, con 24 piezas de efectos plateados y una figura de San Antonio de Padua con Niño, en madera, para Iberia O. P.

Diferido número 3.445/81.—Un bulto, 35 kilos, con un televisor "Toshiba" C2080, número 81369412, para Iberia O. P.

Diferido número 3.481/81.—Un bulto, 17 kilos, con una maleta con ropa usada y efectos personales, para Iberia O. P.

*Relación número 3/82*

Diferido número 97/82.—Nueve bultos, 2,500 kilos, con nueve cintas de video, grabadas, para Iberia O. P.

Diferido número 165/82.—Un bulto, 11 kilos, con una caja de aparatos de alarma "Fuso", número 810519 y efectos personales, para Iberia O. P.

Diferido número 167/82.—Un bulto, 35 kilos, con piezas de automóvil, para "Avialsa".

Diferido número 2/82.—Un bulto, 10 kilos, con un compacto radio-cassette "Onkyo CX-70", número 21107525, para el señor Gerges Marcel.

Diferido número 8/82.—Un bulto, un kilo, con tres placas de circuito impreso, para "Fábrica Nacional de Moneda".

Diferido número 13/82.—Dos bultos, dos kilos, con dos botellas de whisky "JW", de 3/4 de litro, para el señor José María Navarro.

Diferido número 18/82.—Un bulto, cuatro kilos, con un petate con ropa, un flash "Hyuga" 3000DX y un cassette "Sanyo Slim 1", número 07644912, para Iberia O. P.

Diferido número 44/82.—Un bulto, seis kilos, con radio-cassette-televisión "Orion" 7252, número 285063, para el señor Enrique Lorenzo.

Diferido número 45/82.—Un bulto, seis kilos, con radio-cassette-televisor "Orion" 7252, número 284944, para el señor Ingelmo Condorla.

Diferido número 47/82.—Un bulto, 200 gramos, con ocho tarjetas de circuito, para el señor José Calado.

Diferido número 80/82.—Un bulto, siete kilos, con un radio-cassette "Goldstar TSR-580", número 1040661, para el señor Eugenio Gramal.

Diferido número 116/82.—Dos bultos, dos kilos, con dos botellas de whisky "Chivas" y "White Label", de 3/4 de litro, para el señor Manuel Sanfiel.

Diferido número 139/82.—Tres bultos, tres kilos, con tres botellas de whisky de 3/4 de litro "JW", "W. Horse" y "Wat/La", para el señor Antonio Melchor.

Diferido número 184/82.—Dos bultos, 2,500 kilos, con dos botellas de whisky "JW", de un litro y 3/4 de litro, para el señor Juan Adolfo Ortiz.

Diferido número 187/82.—Un bulto, dos kilos, con un auto radio-cassette "Pioneer KP-4000B", número 226622, para el señor Antonio Calderón.

Diferido número 190/82.—Un bulto, ocho kilos, con una caja con repuestos, para Iberia O. P.

*Relación número 4/82*

Diferido número 181/82.—Cuatro bultos, 53 kilos, con 292 mecheros propaganda Mundial-82, para el señor José María Vilanova.

Diferido número 222/82.—Nueve bultos, 10 kilos, con 89 cinturones de cuero, para el señor Luis Raúl Cortino.

Diferido número 320/82.—Un bulto, un kilo, con dos tabletas de turrón y dos frascos de perfume "Guerlain" y "Opium", para Iberia O. P.

Diferido número 324/82.—Tres bultos, cuatro kilos, con tres botellas de whisky "Tuxedo" y "Crom Royal", para el señor Manuel Carpintero.

Diferido número 330/82.—Un bulto, cinco kilos, con un radio-cassette "Aiwa" CS-550, número 11106052, para el señor Carlos Suárez.

Diferido número 352/82.—Un bulto, cinco kilos, con medicamentos "Omega-H3", para Iberia O. P.

Diferido número 404/82.—Un bulto, 24 kilos, con medicamentos "Negovon" y "Trodax", para el señor Félix López.

Diferido número 443/82.—Un bulto, cuatro kilos, con 22 tarjetas de circuitos, para el señor Rafael Gran.

Diferido sin número.—Dos bultos, 100 kilos, con repuestos para automóvil "Chrysler", para Iberia.

Diferido número 202/82.—Un bulto, 11 kilos, con una maleta con ropa, para el señor José Moscardó.

Diferido número 232/82.—Un bulto, 500 gramos, con un teléfono "Sime", para el señor Angel L. Hernández.

Diferido número 252/82.—Dos bultos, dos kilos, con dos botellas de whisky "William Lawson's", de 3/4 de litro, para el señor M. Pérez Vicente.

Diferido número 276/82.—Un bulto, 40 kilos, con un teletipo "Periferic Zip 30", para Iberia O. P.

Diferido número 304/82.—Dos bultos, un kilo, con tarjetas de circuitos impresos, para Iberia O. P.

Diferido número 310/82.—Tres bultos, cuatro kilos, con tres aparatos de alarma "FSE", para el señor Juan Francisco Jiménez.

Diferido número 329/82.—Un bulto, 50 gramos, con una bolsa conteniendo 18 bolsitas con bisutería y un reloj "Cartier", para el señor Antonio Ruiz Como.

Diferido número 339/82.—Un bulto, 100 gramos, con 44 circuitos para máquinas recreativas, para el señor Angel Vadillo.

Barajas, a 30 de julio de 1982.—El Inspector Jefe (Firmado).

(G. C.—9.424) (O.—53.675)

**AYUNTAMIENTOS**

A J A L V I R

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para regentar el servicio de bar en el Hogar de Ancianos de esta Villa y de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de observaciones o reclamaciones.

Ajalvir, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde, José María Rodríguez García.

(G. C.—9.344) (O.—53.591)

ALCALA DE HENARES

Don José Luis Isasi Viñuela solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio en parque Iviasa, número 22, local 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.309) (O.—53.560)

Don Francisco Artorgano Criado solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en la galería comercial Juan de Austria, puesto 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.310) (O.—53.561)

"Antena-3 de Radio, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de emisora de radio en frecuencia modulada en la calle teniente Ruiz, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.311) (O.—53.562)

"Iviasa" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de central térmica en parque Iviasa, números 19 y 20.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.312) (O.—53.563)

Doña Fátima de Jesús Lima Ramos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taberna, con chateo y sin cocina en la urbanización "Iviasa", número 6, local C.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.313) (O.—53.564)

Doña Socorro Sánchez Vázquez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería en centro comercial Nueva Alcalá, local 151.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.314) (O.—53.565)

"Banco de Financiación Industrial" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina bancaria con aire acondicionado en la plaza Rodríguez Marín, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.315) (O.—53.566)

Don Carlos de Miguel Arribas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la galería Juan de Austria, puesto número 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido

cido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.316) (O.—53.567)

Don Andrés de la Fuente Deleito solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro óptico en la avenida de Juan de Austria, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.317) (O.—53.568)

Don Jesús Maroto Díaz y Tomás Gallego solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración y venta de bollería, panes y pastelería en la calle Arias Montano, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.318) (O.—53.569)

Doña Beatriz del Amo Vicente solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescados congelados en galería comercial Santa Teresa, puesto número 52.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.319) (O.—53.570)

Doña Elena Mallén Gutiérrez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fotocopias en la Ronda de Santiago, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.320) (O.—53.571)

Don Cesáreo López Pardilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio en la galería comercial Venecia, puestos números 2 y 3.

Lo que en cumplimiento de lo estable-

cido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.321) (O.—53.572)

Don José Rivero Rubio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de heladería en la avenida de Juan de Austria, número 24, local número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.322) (O.—53.573)

Doña Manuela Bronceño Alcaide solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta categoría en la calle Duquesa de Badajoz, número 507-3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.323) (O.—53.574)

Doña Carmen López Romera y doña María Lozano Martín solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil en la calle Avellaneda, número 5, bajo izquierda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.324) (O.—53.575)

Doña María José Cerezo Montilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería y jardín de infancia en la calle Andrea Doria, número 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.325) (O.—53.576)

Doña Ángela Román García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil en la calle Prudencia, número 32.

Lo que en cumplimiento de lo estable-

cido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.325) (O.—53.577)

#### ALCORCON

Doña Dolores Paton Calcerrada ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de zapatos en la calle Sierra de Acubierre, número 6, local número 50, de esta localidad. (Expediente: 134/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 30 de julio de 1982.—Por el Alcalde, Jesús Salvador.

(G. C.—9.327) (O.—53.578)

Don Antonio López Serrano ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de taller de fabricación de artículos de plástico para óptica en la calle Polvoranca, número 66, local número 16, de esta localidad. (Expediente: 131/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de julio de 1982.—Por el Alcalde, Jesús Salvador.

(G. C.—9.328) (O.—53.579)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Jesús Martín Pascual ha solicitado licencia para instalar un bar-charcutería-marisquería en la calle Japón, número 1 (galería comercial). (Expediente: 140-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 23 de julio de 1982.—Por el Alcalde, Jesús Salvador.

(G. C.—9.329) (O.—53.580)

Don Vicente de la Fuente Ruiz ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de despacho de quinielas en la calle Cañada, número 15, posterior, local número 1, de esta localidad. (Expediente: 132/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de julio de 1982.—Por el Alcalde, Jesús Salvador.

(G. C.—9.330) (O.—53.581)

Don Antonio González Molina ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de venta menor de frutos secos y legumbres en Porto Cristo (galería comercial), puesto número 26, de esta localidad. (Expediente: 135/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 31 de julio de 1982.—Por el Alcalde, Jesús Salvador.

(G. C.—9.331) (O.—53.582)

#### BRUNETE

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Joaquín Sastre Martín, como Consejero-Delegado de "Geriasa, Sociedad Anónima", ha solicitado licencia para instalar una clínica residencia Brunete, en la calle Las Heras, sin número, de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, por escrito. (Referencia: E, número 5/A/82.)

En Brunete, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.403) (O.—53.650)

#### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Ultimado el aprovechamiento de maderas del monte de estos Propios, número 47 del catálogo, correspondiente al año 1981, y solicitada por el contratista don Epifanio Gabriel Camarena la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Cadalso de los Vidrios, a 6 de agosto de 1982.—Por el Alcalde, J. M. Sanz H.

(G. C.—9.395) (O.—53.645)

#### ENTIDAD LOCAL MENOR REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Real Cortijo de San Isidro, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde, Francisco Vergara.

(G. C.—9.343) (O.—53.590)

#### EL BOALO

Aprobados por la Corporación municipal en sesión celebrada el día 22 de julio pasado, los pliegos de condiciones que han de servir de base para contratar el arrendamiento de los pastos de las fincas de propiedad municipal, mediante subasta pública, quedan expuestos en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Boalo, a 4 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.400) (O.—53.648)

Resolución del Ayuntamiento del El Boalo (Madrid), por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de los terrenos que comprende la quinta fase de la urbanización "Las Praderas", propiedad de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio pasado, se anuncia subasta pública para la enajenación de 37.399 metros cuadrados que constituyen la quinta fase del plan parcial de Ordenación Urbana "Las Praderas", propiedad de este Ayuntamiento.

El tipo base de licitación se fija en 16.000.000 de pesetas, admitiéndose posturas en alza.

En estos terrenos, que se encuentran debidamente ordenados por los proyectos de urbanización y parcelación que forman parte integrante de las condiciones de

venta, podrán construirse una vez urbanizados, la cantidad de 21 viviendas.

Los pliegos de condiciones y proyectos de ordenación estarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos en horas de oficina, desde la publicación de esta anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se ha señalado en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, debiendo ser presentadas en la Secretaría municipal hasta las dos de la tarde del día anterior hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará al siguiente día hábil de cumplirse veinte días también hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y hora de las doce de la mañana.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., actuando en nombre y representación de ....., concedor del expediente y pliego de condiciones de la subasta, para la enajenación por parte del Ayuntamiento de El Boalo de la quinta fase de la urbanización "Las Praderas", de propiedad municipal, sita en este término municipal, y subsiguiente urbanización y construcción con arreglo al pliego de condiciones y plan parcial de Ordenación Urbana, ofrece la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de cuantas condiciones contienen los citados documentos.

Se adjunta resguardo de haber constituida la fianza o garantía provisional exigida, así como declaración jurada determinada por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente)  
El Boalo, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.401) (O.—53.649)

**G E T A F E**

Por don Pablo Carmina Serrano se ha solicitado un gimnasio con emplazamiento en la calle Gálvez, número 23. (Expediente: 277/82.)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.391) (O.—53.641)

**NAVACERRADA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, adoptó acuerdo aprobatorio sobre la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan presentar en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 24 de junio de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.334) (X.—210)

**P A R L A**

Padecido error en la publicación del pliego de condiciones relativo a proyecto técnico de pavimentación, cuarta fase, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 19 de julio de 1982, se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: Punto 4º Duración del contrato: Las obras deberán ejecutarse en el

plazo de cuatro meses y el plazo de garantía se fija en doce meses.

Debe decir: Punto 4º Duración del contrato: Las obras deberán ejecutarse en el plazo de tres meses y el plazo de garantía se fija en doce meses.

Parla, a 3 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.339) (O.—53.586)

**SAN AGUSTIN DE GUADALIX**

Por parte de doña Raimunda Antonia García Nieto se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la finca número 16, 1ª de la calle Félix Sanz, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Agustín de Guadalix, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.404) (O.—53.651)

**SAN MARTIN DE LA VEGA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y no habiéndose presentado reclamaciones de ninguna clase, en el período de exposición al público contra el acuerdo de imposición del tributo que a continuación se expresa, queda elevado a definitivo, publicándose en consecuencia el extracto del contenido del acuerdo:

*Extracto del acuerdo de imposición*

Fijación de nuevas tarifas del servicio de la báscula municipal.

*Extracto de la Ordenanza*

Hecho imponible: Utilización de la báscula municipal.  
Sujeto pasivo: Usuarios del servicio.  
Cuotas:

- a) Vehículos de 0 a 3.000 kilos, 100 pesetas.
- b) Vehículos de 3.001 a 10.000 kilos, 125 pesetas.
- c) Vehículos de 10.001 a 17.000 kilos, 175 pesetas.
- d) Vehículos de 17.001 a 50.000 kilos, 250 pesetas.

Entrada en vigor de la modificación: Año 1982.  
San Martín de la Vega, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.402) (X.—216)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, y no habiéndose presentado reclamaciones de ninguna clase en el período de exposición al público contra el acuerdo de imposición del tributo que a continuación se expresa, queda elevado a definitivo, publicándose en consecuencia el extracto del contenido del acuerdo:

*Extracto del acuerdo de imposición*

Tributo que se establece: Tasa por utilización de la piscina municipal.

*Extracto de la Ordenanza*

Hecho imponible: Utilización de la piscina municipal.  
Sujeto pasivo: Usuarios del servicio.  
Cuota: Niños, 50 pesetas; adultos, 125 pesetas laborables y 175 pesetas festivos.  
Entrada en vigor de la Ordenanza: Año 1982.

En San Martín de la Vega, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.336) (X.—211)

**TALAMANCA DE JARAMA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 y siguientes, de la Ley 40/1981, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 271, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del tributo: Tasa por el suministro municipal de agua, para su vigencia a partir del 22 de octubre de 1982, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de 22 de julio de 1982.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Talamanca de Jarama, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.399) (X.—215)

**TORRELODONES**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 30 de julio de 1982, fue aprobado el proyecto técnico para las obras tituladas arreglo y reparación de aceras en Torrelozanes.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Torrelozanes, a 2 de agosto de 1982.—El Alcalde, Serapio Calvo Miguel.  
(G. C.—9.390) (O.—53.640)

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de agosto de 1982.

1º Acuerdo por el que por unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba la propuesta de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, sobre plantilla de puestos de trabajos del mismo.

2º Acuerdo por el que por unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueban los festejos taurinos, Fiestas patronales de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque (toro del aguadiente).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden del señor Alcalde, siendo las veinte horas y quince minutos, y de ella el presente extracto de acuerdos que una vez leído se suscribe por los señores Concejales asistentes, ante mí, el Secretario, de lo que certifico.

Torrelozanes, 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.340) (O.—53.587)

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en la sesión extraordinaria, celebrada el día 5 de agosto de 1982.

1º Acuerdo por el que, por unanimidad, de los señores Concejales asistentes, se aprueba el programa oficial de actos y festejos y Presupuesto de las fiestas patronales de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque en 1982.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diecinueve horas, y de ella el presente extracto de acuerdos, que una vez leído, se suscribe por los señores Concejales asistentes, ante mí, el Secretario, de lo que certifico.

Torrelozanes, 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.341) (O.—53.588)

**TORREJON DE ARDOZ**

Declara desierta la primera subasta convocada por este Ayuntamiento para la contratación de las obras de pavimentación de las calles del barrio San Benito, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha de 5 de agosto del actual acordó convocar nueva subasta, por lo que durante veinte días se admitirán proposiciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno. Duración del Contrato.—Cuatro meses.

Tipo de licitación.—El precio máximo que no podrá ser rebasado por ninguna de las proposiciones es de 10.301.780,06 pesetas.

Garantía provisional.—188.018 pesetas.  
Garantía definitiva.—Se fijará a la vista del pliego de adjudicación definitiva, de conformidad con los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría general. Las plicas se presentarán en sobre cerrado que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador, afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de clasificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trata).

g) Proposición (reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutual), ajustada al siguiente modelo:

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... y con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ..... nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de ..... (en letra y número) pesetas, que supone una baja del ..... por ciento sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto de gastos de tráfico de empresa y recargo.

(Fecha y firma del solicitante)  
Apertura.—A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.335) (O.—53.585)

**TORRES DE LA ALAMEDA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica del inmueble de la calle Mayor Alta, número 12, bien de denominación pública, que será destinado a Centro Cívico-Social con la calificación jurídica de bien patrimonial.

Cuantos tengan interés en el asunto, pueden examinar el expediente y acudir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento, cualquier día hábil durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.  
En Torres de la Alameda, a 5 de agosto de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.396) (O.—53.646)

## VALDEMORO

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, para proveer en propiedad, dos plazas vacantes de Conserjes de grupos escolares, con arreglo a las siguientes:

## BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas vacantes de Conserjes de grupos escolares en esta Corporación, encuadradas en el grupo de Subalternos y dotadas con los emolumentos legales correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario:

1. Ser español.
2. Tener cumplido los dieciocho años y no exceder de cincuenta, referidos al término del plazo de presentación de instancias.
3. Haber observado buena conducta.
4. Carecer de antecedentes penales.
5. No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
6. Comprometerse a prestar juramento o promesa en forma legal.
7. Poseer en la fecha que se realicen las pruebas selectivas el certificado de Estudios Primarios, de Escolaridad o equivalente.
8. Tener cumplido el Servicio Militar o estar exento de él.

Tercera. Instancias.—Los que presenten instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos,

integrarán el Tribunal. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.—Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses de la fecha en que aparezca publicada la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo.

El resultado del mismo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Para acreditar su aptitud los aspirantes se someterán a la práctica de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

1º Lectura de un texto propuesto por el Tribunal.

2º Escritura al dictado y resolver dos problemas de aritmética elemental.

3º Contestar oralmente a preguntas formuladas por el Tribunal, sacadas del cuestionario mínimo anejo a la convocatoria.

Octava. Fase del concurso.

Méritos.—Serán de dos clases: Méritos de calificación fija y méritos de calificación discrecional, según se especifica seguidamente.

1. Méritos de calificación fija:

- 1.1. Formación.
- 1.2. Los que se establezcan por titulaciones docentes o profesionales.
- 1.3. Las puntuaciones resultantes de los ejercicios propuestos en la oposición.

2. Méritos de calificación discrecional.

2.1. El Tribunal apreciará conjuntamente cualesquiera otros méritos o circunstancias acreditativas por los concursantes demostrativas de su capacidad profesional y especialmente el haber servido a la Administración Local. Los anteriores méritos de calificación se calificarán conjuntamente de 0 a 10 puntos y de su puntuación quedará constancia expresa en la actas, con expresión de qué méritos se valoran y en que cantidad cada uno de ellos, según relación formulada por el Tribunal a tal efecto.

2.2. La puntuación total de cada concursante será la resultante de añadir a la obtenida por méritos de calificación fija y la otorgada por el Tribunal como de carácter discrecional.

Novena. Calificación.—Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se harán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y para las distintas fases del concurso-oposición y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la lista de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 del Reglamento general para ingreso en la Administración pública, el acta de la última sesión, en la que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán

en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda.

Quienes tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que hubieren aprobado los ejercicios de la oposición y tuvieren cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente y efectuados los nombramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Los Conserjes de escuelas nombrados tendrán como obligaciones específicas, aparte de las propias del cargo, las siguientes:

1. Residir en el municipio.
2. La permanencia en el grupo y escuelas a las que estará adscrito durante la jornada diaria de trabajo, vigilando y custodiando los edificios, enseres, útiles, material y servicios, una vez que las aulas queden vacías. La jornada de trabajo será la reglamentaria.
3. Encenderá la calefacción de las escuelas existentes, cualesquiera que sea el sistema, realizando todas las reparaciones normales y elementales que sean necesarias.
4. Cuidará de que en todo momento, los edificios escolares estén en las debidas condiciones de limpieza y decoro. Así como que las diversas dependencias escolares y deportivas estén en óptimas condiciones.
5. Realizará y ejecutará los encargos que se le encomiende por orden del Director del grupo escolar, atendiendo las funciones que éste le indique.
6. Dependerá jerárquicamente de la Dirección del centro, si bien su encuadramiento como funcionario será en la plantilla del Ayuntamiento, dependiendo por tanto a todos los efectos de la Jefatura de Personal de la Corporación Municipal. En todo caso, y especialmente en los períodos de vacaciones escolares, estará a la disposición del Alcalde y del Secretario de la Corporación como Jefe de Personal, quienes le darán las órdenes oportunas.
7. Los designados tendrán derecho a disfrutar las vacaciones anuales reglamentarias para funcionarios de Administración Local, pero siempre dentro del período vacacional escolar del verano.

Duodécima. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre y demás disposiciones concordantes.

## ANEXO

1. El Ayuntamiento y la Comisión Municipal Permanente.
2. El Alcalde y los Concejales, forma de elección.
3. Los funcionarios de la Administración Local.
4. División en subgrupos de los funcionarios de la Administración Local.
5. Funcionarios del subgrupo de subalternos.

6. Selección y situaciones administrativas de los funcionarios Locales.

7. Funciones específicas del Conserje de escuelas.

8. Faltas y sanciones. Extinción de la relación funcional.

Valdemoro, a 21 de julio de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.308)

(O.—53.559)

## Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mapfre" (Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo), contra Guillermo Sánchez Gómez y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 91 de 1982, se ha acordado citar a "Sanda, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a "Sanda, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.166)

MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Augusto Rodríguez, contra Jerónimo Martínez Ledesma, en reclamación por despido, registrado con el número 546 de 1982, se ha acordado citar a Jerónimo Martínez Ledesma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento por tenerla por confesa, si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a Jerónimo Martínez Ledesma, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.013)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Do Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de la número 19 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 534 de 1981, a instancia de Luis Cobo Alvarez, contra "Los Canasteros", Manuel Mateos Carballo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

- Noventa sillas, 108.000 pesetas.
- Una máquina de hacer hielo "Stotsman", 250.000 pesetas.
- Cuarenta mesas, 120.000 pesetas.
- Un amplificador "Peuvex", ind. XR-400 Tm. y tres micrófonos, 125.000 pesetas.
- Total: 603.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, Barbieri, número 10, a cargo de Indalecio García Fogendo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.609)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa María Martín Criado, contra Fernando Martín Sánchez, "Yagho" (foto, posters, carnet), en reclamación por despido, registrado con el número 549 de 1982, se ha acordado citar a Fernando Martín Sánchez, "Yagho", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando Martín Sánchez, "Yagho", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.569)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Sáez Alvarez, contra "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada" e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por jubilación, registrado con el número 601 de 1982, se ha acordado citar a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre de 1982, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", y al propio tiempo se le cita para confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.071)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Martín Fraile, contra "Barrera Hermanos, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 512 de 1982, se ha acordado citar a "Barrera Hermanos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de septiembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos

actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Barrera Hermanos, Sociedad Anónima" y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.212)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Lobato Valero, contra "Geifert y Compañía, Sociedad Limitada", en reclamación por extinción contrato, registrado con el número 675 de 1982, se ha acordado citar a "Geifert y Compañía, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Geifert y Compañía, Sociedad Limitada" y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.346)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo Delgado Velasco, contra "Mestre y Blatge, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 725 de 1982, se ha acordado citar a "Mestre y Blatge, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de septiembre, a las diez veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mestre y Blatge, Sociedad Anónima" y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.826)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 21 de 1982, ejecución número 66 de 1982, a instancia de José Moreno Amado, contra "Perfiles Metálicos Cromados José Medel", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un torno sin marca visible y número, "Egui", de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de una potencia aproximada de 1,50 HP., 80.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Aravaca, número 9, a cargo de Agapito Barahona.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.482)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 29 de 1982, ejecución número 83 de 1982, a instancia de Gonzalo Moreno Hernández y 11 más, contra "Forma Gráfica, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de

propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una máquina de offset marca "Oris", de 65 por 95, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 5.000.000 de pesetas.

Una máquina de offset marca "Original Heidelberg", de 40 por 57, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 1.500.000 pesetas.

Una máquina de offset marca "Original Heidelberg", de 46 por 64, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 1.750.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Tomás Bretón, número 51, a cargo de Javier Campollo Diez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.481)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

##### EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 266 de 1982, ejecución número 56 de 1982, a instancia de Manuel Balmaseda Rayón, contra "Publinsa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir "Olivetti", Línea 98, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 12.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica marca "Olivetti", 20.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica marca "Olympia", 20.000 pesetas.

Un frigorífico de despacho marca "Newpool", 25.000 pesetas.

Un archivador metálico marca "Roneo", 9.000 pesetas.

Una mesa de madera, de unas medidas aproximadas de 1,20 por 0,60, 6.000 pesetas.

Dos sillas de estructura metálica, 4.000 pesetas.

Una estantería de madera, de unas medidas aproximadas de 3,5 por 2,00, 30.000 pesetas.

Una mesa de juntas, de forma redonda, y cinco sillas, 14.000 pesetas.

Una mesa de madera, de unas medidas aproximadas de 2,00 por 1,00, 8.000 pesetas.

Un sillón de estructura metálica, 4.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Calle Ponzano, número 37, primero 3, a cargo de José Antonio Alonso.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.480)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

##### EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.012 de 1981, ejecución número 26 de 1982, a instancia de Carlos López Díaz, contra "Compañía Internacional Bienes y Raíces, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir eléctrica marca "Underwood", modelo "Raphael", en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso, 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca "IBM", standard, 30.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 29 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Goya, número 47, a cargo de María Encarnación González.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.479)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

##### EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Rosa Santiago Sanz, contra José Gabriel de la Torre Zorrilla y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 68 de 1982, se ha acordado

citar a José Gabriel de la Torre Zorrilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Gabriel de la Torre Zorrilla, y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.683)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

##### EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Navares Herranz, contra Emilio del Castillo Guijarro, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Nacional de Empleo, en reclamación por desempleo, registrado con el número 765 de 1982, se ha acordado citar a Emilio del Castillo Guijarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio del Castillo Guijarro y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.570)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

##### EDICTO

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, Licenciada en Derecho, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Santander y su provincia.

Doy fe: Que en esta Magistratura de mi cargo, se siguen actuaciones bajo el número 350 de 1982, promovidas por Isaac Fernández Alonso, contra "Macoesa" y "Consignaciones, Agencias y Tránsitos, Sociedad Anónima", sobre salarios, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se señala el día 17 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse, y de que es segunda citación, no suspendiendo la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa "Macoesa", actualmente en desconocido paradero, expido el presente que firmo en Santander, a 27 de mayo de 1982.—La Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.075. Exh. M. T. 1)

**SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 13 de julio de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Emilio García Cortés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1982 que resolvió reclamación número 1.144 de 1977, Sala Cuarta, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos. (Expediente municipal número 176.050 de 1975) por importe de 76.539 pesetas, por transmisión de dominio del hotel 52, sito en la calle C, de Cuchilla Pequeña, Abantos, número 17, colonia Ciudad Jardín; pleito al que ha correspondido el número 657 de 1982. Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.321)

Providencia de 13 de julio de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Organización Dental Internacional, Sociedad Anónima" ("ODISA"), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, Sala Segunda, de 31 de marzo de 1982, que resolvió reclamación número 1.738 de 1981, promovida contra liquidación practicada en la declaración de adeudo número 30.146 de 1980 de la aduana de Madrid-TIR, por el concepto de renta de aduanas (1.000 películas radiográficas dentales de revelado automático, "Phil-X-30"); pleito al que ha correspondido el número 659 de 1982. Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.322)

Providencia de 13 de julio de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña Francisca Dantart Arcos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, Sala Cuarta, de 31 de marzo de 1982, que resolvió reclamación número 4.166 de 1977, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid, en expediente municipal número 73.021 de 1974, por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, con motivo de transmisión de piso C, en la planta 12, de la torre 14 del barrio de La Estrella; pleito al que ha correspondido el número 661 de 1982. Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.323)

Providencia de 12 de julio de 1982. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Mariano Pérez Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo de la Sala Cuarta del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de abril de 1982, dictado en reclamación número 5.215 de 1976, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Leganés por arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (expediente número 2.963 de 1974); pleito al que ha correspondido el número 566 de 1982. Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.324)

**SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

**EDICTOS**

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña María Elvira Ruiz Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 619 de 1982, contra acuerdo del Consejo de Administración del Hospital Provincial de Madrid, de 27 de mayo de 1981, por el que se resolvía la convocatoria de promoción a plazas de Jefe Clínico entre los médicos adjuntos laborales y funcionarios, y se adjudicaban las dos plazas vacantes a Jefe Clínico, en el servicio de Anestesia y Reanimación, a los Doctores don Juan Navia Roque y don Antonio Pérez Gallardo, así como también contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado en 8 de junio de 1981. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 28 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.057)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 698 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sometiendo a información pública la creación del Registro de Contratistas para Obras del Departamento de Alumbrado del Servicio Eléctrico de la Delegación de Obras y Servicios. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.058)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Josefina Estévez Rojo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 563 de 1982, contra el Decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 19 de abril de 1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el Decreto de la Delegación de Seguridad y Policía Municipal de 26 de diciembre de 1981, sobre sanción de multa por infracción del Código de la Circulación. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 21 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.398)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 720 de 1982, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Segovia, contratando temporalmente los servicios del Arquitecto Técnico don Enriquez de la Fuente Martín. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.399)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Madrid, calle Capitán Haya, números 31, 33 y duplicados, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 699 de 1982, contra resolución de la Junta Municipal de Distrito de Tetuán del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 19 de abril de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la misma Junta Municipal de Distrito, de fecha 2 de abril de 1982, por la que se impuso a la recurrente una multa de 25.000 pesetas por una presunta infracción de las vigentes Ordenanzas municipales. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 10 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.400)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Ubaldo Gómez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 529 de 1982, contra el Decreto del ilustrísimo señor Diputado-Delegado de Personal de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de 21 de octubre de 1981, por el que se acordó el traslado del recurrente por razón de la reestructuración de los servicios del Hospital Provincial, así como también contra el Decreto de 23 de febrero de 1982, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.401)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Araceli Pons Senent se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 419 de 1982, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud formulada al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid el 18 de noviembre de 1980 (denunciándose la mora en 24 de abril de 1981), sobre reclasificación de puesto de trabajo. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 14 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.897)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Manuel Hidal-

go Huerta y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 765 de 1982, contra el acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de 25 de mayo de 1982, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Presidencia del Consejo de Administración del Hospital Provincial de Madrid, de 13 de abril de 1982, por el que se convocaron elecciones para la designación de representantes de los trabajadores en los órganos de gobierno del mencionado Centro. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.893)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por la Tesorería General de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 313 de 1982, contra resolución de la Junta Municipal de distrito de San Blas, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 5 de julio de 1981, que impuso a la recurrente una sanción de multa de 25.000 pesetas por falta de limpieza y estado de abandono y suciedad de unos locales, así como también contra la resolución de 6 de octubre de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 7 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.894)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Manuel Hidalgo Huertas, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 257 de 1982, habiéndose ampliado contra el acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de 29 de abril de 1982, que desestimó el recurso de reposición deducido contra el de 30 de diciembre de 1981, por el que se aprobó el Reglamento del Hospital Provincial. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción. Madrid, a 29 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.091)

**SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID**

**ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "Asociación Profesional de Comerciantes de Parla", contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Parla, de fecha 26 de abril de 1982, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 12 de febrero anterior. Pleito al que ha correspondido el número 582 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado)—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.512)



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo, y con el número 1.196 de 1979-H, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», contra don José Manuel Comas Eizaguirre, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de este día, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. Piso sexto derecha de la casa número 19 de la calle de Manuel Allende, de Bilbao. Cuya descripción es: Vivienda derecha tipo I, según se sube por la escalera número 2 del piso o planta alta sexta. Mide, aproximadamente, una superficie de ciento cincuenta y veintidós decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la vivienda izquierda, que tiene su acceso por la escalera número 1, con patio y con vivienda izquierda que tiene su acceso con la escalera número 3; al Sur, con patio con zona de acceso a las viviendas (izquierda), digo con la caja de una de los ascensores y con la vivienda izquierda, que tiene su acceso por la escalera número 2; al Este, con patio con la vivienda izquierda, que tiene el acceso por la escalera número 3, y con la caja de uno de los ascensores y con la vivienda izquierda, que tiene su acceso por la escalera número 1, y con la vivienda izquierda, que tiene su acceso por la escalera número 1, con caja de escalera y con zona de acceso a las viviendas. Con relación al total de la finca y su valor le corresponde una participación de un entero y treinta céntimos de entero por ciento. Inscrita en el libro 1.132, folio 248, finca número 39.859-8, figura registrada en el Registro de la Propiedad de Bilbao, número 2.

Para la celebración de la subasta, se señala el día 26 de octubre próximo y horas de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 1, de Madrid, de Madrid, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta en el que ha sido tasado dicho piso, o sea, en la cantidad de nueve millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

##### Tercera

Los autos y certificaciones de propiedad, se han aportado por medio de certificaciones de Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas (Firmado).

(A.—42.137)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 1 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Alberto Candela Candela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes hipotecados siguientes:

Viviendas tipo E, de la primera planta del edificio situado en Crevillente, calle García Morato, 61, y General Yagüe, 3, con entrada por la primera citada mediante caja de escalera, que ocupa una superficie útil de setenta y dos metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo-paso, tres dormitorios, comedor, estar, cocina, galería, aseo y terraza; lindando, mirando desde la calle García Morato: derecha, vivienda, tipo F y patio de lucas de la casa; izquierda, vivienda tipo D y patio de lucas de la casa y fondo, patios de lucas y hueco de escalera de la casa. Representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos, de dos enteros, sesenta centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 717, libro 272 de Crevillente, folio 173, finca número 17.482.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 21 de octubre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 193.202 pesetas que es el pactado entre las partes, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para publicar en los BOLETINES del Estado y de esta provincia, así como en el de la provincia de Alicante y tablón de anuncios de estos Juzgados, a 19 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.134)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 653/80, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banca López Quesada», contra don Manuel Sanz Rivero se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 16 de noviembre próximo a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1 de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, respecto del vehículo «Mercedes», modelo 220, matrícula M-406017, y ochenta mil pesetas, la furgoneta «Renault-4», matrícula M-0796-K. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del depositario, don Carlos Parejo Astudillo.

##### Bienes objeto de subasta

Un automóvil «Mercedes», modelo 220, matrícula M-406017, valorado en noventa mil pesetas.

Una furgoneta «Renault-4», M-0796-K, valorado en ochenta mil pesetas.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.122)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 410 de 1977-b2, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra «Gálvez, S. A.», sobre reclamación de 1.300.000 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados a la demandada, siguientes:

Vehículo marca «Barreiros», matrícula M-757194, tasado en 600.000 pesetas. Otro vehículo marca «Barreiros», matrícula M-6602-Z, tasado en 1.110.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital el día 7 de octubre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas ochenta y dos mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles, rebajado el 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 8 de julio de 1982.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.917)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 4, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.090 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la sociedad «Cerramientos Metálicos, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

##### Primero

El tipo de subasta es de 19.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercero

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

##### Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Quinto

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

##### Descripción de la finca

En Madrid: calle Plaza número 16, en Canillas.

Urbana: Nave industrial en Madrid, antes Canillas, en la calle Plaza, sin número, hoy número 16 actual (2 antiguo), con fachada, asimismo, a la calle del Retamar, sin número. Está compuesta de la nave diáfana propiamente dicha y un espacio para oficinas. Consta la parte delantera de dos plantas, teniendo la nave propiamente dicha una planta. La planta baja ocupa la superficie de setecientos cincuenta metros y está dividida en dos partes: de una diáfana al fondo, y una zona delantera bajo la oficina, destinada a comedores de obreros, aseos y duchas, entrada de camiones y muelle de carga. La planta superior se destina a oficinas, se compone de dos despachos amplios que, además de gozar de ventilación directa al exterior, pueden vigilar la nave. Existe un tercer despacho en la planta superior, y una zona destinada a archivos y aseos. La parte del solar no edificada, se destina a jardín exterior fundamentalmente para aparcamiento de vehículos. Tiene la nave instalaciones de fuerza y de alumbrado y cuenta con tomas de agua en diversos puntos. La nave tiene una altura libre de cuatro cincuenta metros. La planta de oficinas tiene la altura de dos setenta metros. El solar tiene forma de polígono irregular y sus lados miden y lindan: al frente, Este, en línea recta de fachada veintinueve metros ochenta centímetros, con la calle de Retamar; a la izquierda, en recta de medianería de sesenta metros, con más terreno propiedad de los vendedo-

res y José Martínez Viñas, a la derecha, en línea quebrada de medianería formada por tres rectas, de diecisiete metros, treinta y cinco centímetros una, otra de catorce metros y veinte centímetros y a tercera de treinta metros y cincuenta centímetros, con terreno de la «Compañía Urbanizadora del Coto», y al fondo, fachada de siete metros y veinte centímetros con la calle de la plaza; midiendo, por tanto, una superficie de ochocientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y tres decímetros, equivalentes a once mil sesenta y nueve pies y cuarenta y cinco décimos de otro cuadrado.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, de los de esta capital, al folio 70, tomo 1.132, libro 763, finca número 4.634, inscripción séptima.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.171)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 4 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 717 de 1980-B2, seguidos a instancia de la Procuradora señora Rodríguez Chacón, en nombre y representación de «Frentes, Sociedad Anónima», contra don Leandro Martínez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Los derechos de propiedad que corresponden al demandado sobre el piso sexto, número 12 de la casa número 2 de la calle Bustamante de esta capital, inscrito al tomo 1.024, libro 697 de la sección 2.ª, folio 145, finca número 38.733 del Registro de la Propiedad número 3 de esta capital.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, se ha señalado el día 2 de noviembre próximo y hora de las 11 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cuatrocientas veintisiete mil doscientas noventa y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el diez por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca, cuyos derechos de propiedad han sido embargados, no se encuentran en la Secretaría del Juzgado, por cuanto dicha finca no figura inscrita a nombre del demandado; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.045)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En el juicio ejecutivo número 1.356/1981-B-1, seguido en el Juzgado de primera instancia número 4 de Madrid, a instancia de «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» («COTOS»), contra «Marbasí, S. A.», sobre reclamación de 28.929.160 pesetas, se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, el siguiente inmueble: Un chalet sito en Madrid, calle de La Massó, número 11, hoy 77, en Mirasierra, término de Fuencarral. Sobre una

parcela de 307 metros cuadrados se ha construido el chalet, que consta de tres plantas: La primera destinada a garaje y servicios; la segunda, a salón, biblioteca, despacho, etc.; la tercera, a dormitorios y baños. Está adosado a otros chalets de similar factura.

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo la suma de doce millones de pesetas.

**Segunda**

Para pujar es preciso consignar, previamente, el 10 por 100 del tipo.

**Tercera**

No se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

**Cuarta**

Puede pujarse en calidad de ceder a tercero.

**Quinta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

**Sexta**

La subasta tendrá lugar en este Juzgado (Plaza de Castilla, s/n, Madrid), el día 19 de octubre del corriente año a las 11 de la mañana.

**Séptima**

Lo tocante a datos registrales y gravámenes puede ser consultado en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.168)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos de menor cuantía número 697-A/80, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre y representación de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», contra don Víctor Ruiz Peña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Un tractor, marca «Deutz», modelo DX-90-A, con número de chasis 7619/0516, y de motor 6.027.573.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 13 de octubre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientos mil pesetas; resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 12 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.912)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos de menor cuantía, número 1.426-A/80, seguidos en este Juzgado a instancia del Pro-

curador señor Martínez Díez, en nombre y representación de la entidad «Benavent, S. A.», contra don Gabino Morales Parra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Un tractor, marca «Ebro», matrícula CR-11170. Una máquina de coser, marca «Refrey», eléctrica.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 21 de octubre a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle Don Víctor, 57, de Tomelloso (Ciudad Real).

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1982, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.130)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.396-A/78, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de don Enrique Molina Benito; contra don Juan Pérez Pérez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

Tresillo compuesto de diván de tres plazas y dos sillones, tapizados en skay, color marrón. Un televisor, marca Werner, de 19 pulgadas. Una máquina de coser, marca «Alfa», manual, modelo Luxe. Una mesa de libro de formica. Una mesa también de formica y libro color marrón, siendo la reseñada en primer lugar, de color más claro que ésta. Una estufa de butano, marca «Aspes». Una cocina, marca «Corcho» de gas, con tres fuegos y horno incorporado. Una lavadora marca «Zanussi», automática y averiada. Un frigorífico, marca «Aspes», de mediana capacidad. Un aparador de madera color nogal, de 2 metros por 2,50 metros de ancho, aproximadamente, con varios departamentos, y muy usado.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 27 de octubre a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de setenta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas; resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de la subasta anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle Pintor Sorolla, 41, bajo-B, de Parla (Madrid).

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a 19 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.988)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.423-A/81, a instancia de la Procuradora señora Ubeda de los Cobos, en nombre y representación de «Construcciones Royal, Sociedad Anónima», con don José Luis Pelluz García y doña María Araceli Guadalupe Moreno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

Vivienda unifamiliar de tres plantas, denominadas sótano, baja y primera, ubicada en el conjunto residencial «Los Hortales», de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con fachada y entrada por la calle de nuevo trazado denominada a título particular número 2, hoy calle de Mercedes de la Cardiniere, número 38. La superficie total construida en las tres plantas es de doscientos veintiocho metros cuadrados, distribuidos: en el sótano, salón y cuarto de aseo; en la planta baja, cocina, un dormitorio, comedor, hall, garaje, cuarto de aseo y terraza; y en la planta primera, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y una terraza. El solar sobre el que se halla construido comprende una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y linda: por su frente o entrada, Sur, en línea de 7 metros, con calle de Mercedes de Cardiniere; por la derecha entrando, al Este, en línea de 19 metros, con la parcela de terreno número 35; por la izquierda u Oeste, en línea de 19 metros, con parcela de terreno número 37; y por el fondo o Norte, en línea de 7 metros, con parcela de terreno número 40. Esta finca tiene como accesorio, aneja e inseparable, una participación indivisa de una treintay ocho avas partes de la parcela de terreno número cuarenta, y está sujeta a las normas de régimen de propiedad, propias del conjunto residencial «Los Hortales», al cual pertenece la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, en el tomo 851 del Archivo, libro 197 de Pozuelo de Alarcón, folio 169, finca número 13.426, inscripción 3.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso 2.ª, se ha señalado el día 20 de octubre a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de once millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta  
El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.  
Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—42.032)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO  
En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 5 de Madrid, en autos de secuestro número 291-a de 1981, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Albaida, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca hipotecada siguiente:

Local industrial de la casa de Madrid, en la Avenida del Generalísimo, número 18. Dicho piso está situado en la planta baja a la derecha; comprende una superficie de cuatrocientas sesenta y cinco metros noventa y ocho decímetros cuadrados en planta baja y de ciento ochenta y seis metros setenta y seis decímetros cuadrados en sótano situado debajo de la tienda y en su parte del frente del solar; y linda la tienda, por su frente, con la avenida del Generalísimo, a la que tienen dos huecos; derecha, con casa número 12, hoy 16, de la propia avenida, propiedad de «Albaida, S. A.», y otros; izquierda, con portal, rampa de garaje de la casa, hueco de escalera, vivienda del portero, escalera de servicio y finca edificadas sobre terrenos de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, hoy casa número 20 de dicha avenida; y al fondo, con terrenos de dicha Comisaría, hoy finca de «Albaida, S. A.», y el sótano linda: por su frente, con muros de la finca existentes en la fachada de la avenida del Generalísimo; derecha, con los de la casa número 12, hoy 16 de dicha Avenida; izquierda, con los colindantes de la finca número 16, hoy 20, de la propia avenida; y fondo, con cuarto destinado al servicio de la casa y garaje industrial le corresponde el derecho de usar el garaje común de la casa con un coche-automóvil. Su cuota de participación en el condominio es de siete milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 14 de Madrid, al tomo 134, libro 244, folio 41, finca 6.066, inscripción primera.  
Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, 1, planta 2.ª, se ha señalado el día 14 de octubre a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera  
Servirá de tipo para esta subasta el de ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda  
Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera  
Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta  
El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.  
Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a 13 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—42.123)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO  
En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Alena, S. A.», contra «Andrés Manteca, S. A.», y don Laurentino Manteca García, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos llevan el número 280/78, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes que se encuentran embargados en dichos autos de los que es depositario don Alfredo García Vejo, que está domiciliado en Valencia, calle del Cronista Carretas, número 10:

Chapas Bubinga, 641,74 metros cuadrados. Chapas Asameña, 1.214,67 metros cuadrados. Chapas Embero 1.ª, 9.062,28 metros cuadrados. Chapas Embero 2.ª, 3.647,36 metros cuadrados. Chapas Embero 2.ª, 4.095,84 metros cuadrados. Chapas Embero 2.ª, 2.800 metros cuadrados. Chapas Embero 1.ª, 793,95 metros cuadrados. Chapas Fresno, 377,20 metros cuadrados. Chapas Haya primera, 3.540,32 metros cuadrados. Chapas Haya 2.ª, 6.141,72 metros cuadrados. Chapas Mansonia 2.ª, 8.984,35 metros cuadrados. Chapas Mongoy 2.ª, 27.694,32 metros cuadrados. Chapas Mongoy 1.ª, 2.033,45 metros cuadrados. Chapas Mukaly 1.ª y 2.ª, 19.375,34 metros cuadrados. Chapas Mukaly 2.ª, 5.459,28 metros cuadrados. Chapas Mukaly 1.ª, 2.145,27 metros cuadrados. Chapas Mukaly 2.ª, 2.038,24 metros cuadrados. Chapas Mukaly, 389,08 metros cuadrados. Chapas Pino Balsain, 1.198,30 metros cuadrados. Chapa Pino Oregon 2.ª, 4.647,13 metros cuadrados. Chapa Perigota 1.ª, 7.919,56 metros cuadrados. Chapas Roble 1.ª, 7.114,17 metros cuadrados. Chapas Roble 2.ª, 1.800,47 metros cuadrados. Chapas Roble 1.ª, 1.354,06 metros cuadrados. Chapas Roble 2.ª, 3.007,59 metros cuadrados. Chapas Sapelly 1.ª, 11.286,05 metros cuadrados. Chapas Sapelly 2.ª, 2.789,07 metros cuadrados. Chapas Sapelly 1.ª, 2.789,07 metros cuadrados. Chapas Sapelly Rameado, 892,37 metros cuadrados. Chapas Sapelly 2.ª, 3.094 metros cuadrados. Chapas Ukola 1.ª, 3.094 metros cuadrados. Chapas Ukola 2.ª, 3.094 metros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla de Madrid, el día 8 de octubre próximo a las 11 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera  
Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda  
Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a 20 de julio de 1982, para que con ocho días hábiles, por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Visto bueno, el Juez

de primera instancia (Firmado). — El Secretario (Firmado).  
(A.—42.110)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO  
Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez accidental encargado del Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 14/82-AL, seguidos a instancia de «Banco de Huesca, S. A.», contra don José Luis Vincuería Arenas casado con doña Araceli Moreno Moreno, con domicilio en Pozuelo de Alarcón, en calle Martín Elvira, número 2, sobre reclamación de 17.500.000 pesetas del principal y 3.750.000 pesetas de intereses, gastos y costas y en cuyos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pactada el siguiente bien hipotecado:

Parcela de terreno, en término municipal de Coslada, en la calle Arroyo Teatinos, hoy Teatinos, por donde le corresponde el número 30, con una extensión superficial de 1.670,08 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha entrando, parcela de terreno señalada con el número 28; izquierda, parcela de terreno señalada con el número 32; y al fondo, finca de don Pedro Pascual. Sobre esta parcela de terreno, existe una nave industrial, cuya descripción es como sigue: nave industrial en término de Coslada (Madrid), situada en la calle Arroyo de Teatinos, hoy Teatinos, señalada con el número 30. Consta la nave propiamente dicha de una sola planta, con una superficie aproximada de 912,85 metros cuadrados, con inclusión de servicios y vestuario para el personal; de una entreplanta, destinada a comedor del personal, en fachada, con una superficie de 70,51 metros cuadrados, y de un planta alta destinada a oficinas de 124,24 metros cuadrados. Dispone además en fachada principal, de una franja de terreno para aparcamiento y acceso de 187,43 metros cuadrados, aproximadamente, y de un patio posterior de 280,66 metros cuadrados, y otro lateral de 289,14 metros cuadrados. Cuenta con los servicios generales de agua, luz eléctrica y alcantarillado. Su cimentación es de zanja corrida rellena de hormigón y pozos en la base de los pórticos; su estructura, de hormigón porticada, con cubierta de fibrocemento y aislante térmico de polietileno expandido, con desagües de fibrocemento, que acometen en arquetas; los muros de cerramiento, de bloques de hormigón tomados con morteros de cemento y arena de río llegados por ambas caras; la fachada de ladrillo cerámico y la carpintería de aluminio anodizado; metálicas las puertas exteriores, tanto la de entrada de camiones como la del personal; los servicios y vestuarios situados en fachada, alcatados los primeros de azulejo hasta una altura de 1,50 metros soados ambos de terrazo, y el pavimento en nave es una solera de hormigón de 20 centímetros de espesor con sus correspondientes juntas de dilatación. Toda la finca ocupa una superficie de metros cuadrados 1.670,08, y sus linderos son los mismos del solar antes expresados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 143 del tomo 666 del archivo, libro 181 de Coslada, finca núm. 15.350.  
La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Castilla, número 1 el próximo día 26 de octubre y hora de las 10 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera  
Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación pactada de pesetas 22.000.000, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.  
Segunda  
Para tomar parte en la misma de-

berán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera  
Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores si los hubiera al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta  
El precio total del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.  
Dado en Madrid, a 10 de julio de 1982. Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—41.926)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO  
Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez, accidental encargado de primera instancia número 7 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.177/79-AM, seguidos a instancia de «Financiera de California, S. A.», contra don Crisanto Lizán Marco y otra sobre reclamación de 220.254 pesetas de principal y 75.000 pesetas de intereses, gastos y costas; y en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, precio de tasación, los siguientes bienes que se hallan en depósito del ejecutado que tiene su domicilio en Orihuela, calle Partida de la Murada, s/n, a saber:

Lote primero  
Un turismo «Seat», modelo 132-2.200, con motor «Mercedes» de gas-oil, matrícula A-2097-T, valorado en 500.000 pesetas.

Lote segundo  
Un camión Barreiros, volquete 42/20, 170 CV matrícula A-6621-D, valorado en 450.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 21 de octubre y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera  
Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, un 10 por 100 en metálico del precio de tasación.

Segunda  
No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.  
Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982. Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).  
(A.—42.031)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO  
Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez, accidental de primera instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 408-A-1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez en nombre y representación de la entidad «Banco de Crédito Industrial,

Sociedad Anónima», contra don Segundo Puente López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas en los que a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca hipotecada, siguiente:

Tierra de huerta en término de Bolaños de Calatrava, sitio del Cerrillo o de La Quebrada, de 40 áreas, o 4.000 metros cuadrados. Linda, al Norte, Crisanto González Aranda; Sur y Oeste, Antonio González Aranda y Gabriel Belmonte; al Este, mediante camino de servidumbre de cuatro metros de ancho. En esta finca su propietario ha construido a sus expensas y sin adeudar nada por materiales, mano de obra ni dirección técnica, lo siguiente: Edificio destinado a usos industriales compuesto de tres naves de planta baja con una superficie de 950 metros cuadrados, y otra nave de planta alta encima de parte de las anteriores de 144 metros también cuadrados. Su construcción es de ladrillo y cemento con cubierta de uralita y formas de hierro, y el resto del terreno se destina a patio descubierto. Es la finca número 3.210 del Registro de la Propiedad de Almagro.

La hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. En consecuencia, comprenderá además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocado o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permiten los artículos expresados.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de noviembre próximo a las 11 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo: que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto la suma de seiscientos veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, importe del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.147)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Manuel Martínez-Pereda, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y con el número 361 de 1981A, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Lloréns Valderrama, con don Antonio y don Ramón Raso Bestue, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte

días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Finca A: Pieza de tierra sita en el término municipal de Soses, secano, campa, partida Planetas, de extensión dos jornales y seis porcas, iguales a una hectárea, ocho áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con camino de Bufarra; al Este, con camino de la Cova; al Sur, con finca de Pedro Nubials y camino de Jobut; y al Oeste, con camino de las Eras.

Sobre la descrita finca existe construido: un edificio nave industrial de una planta que está situada entre los caminos denominados de Dalt Vedat y camino real de fincas, que constituye una zona triangular; ocupa la nave una superficie de 4.600 metros cuadrados. Hay un altillo de superficie 274,54 metros cuadrados, destinado a vestidor de hombres, vestidor de mujeres, almacén y una vivienda compuesta de hall, comedor-estar, cocina, despensa, baño, dos dormitorios. Y un departamento con tres despachos de oficinas y sanatorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, al folio 207, del tomo 415 del Archivo, libro de Soses, finca número 633, inscripciones 4.ª y 6.ª, habiendo causado la hipoteca la 5.ª.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda habérsela agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Plaza Castilla, número 1, el día 25 de octubre próximo a las 10 horas.

**Primero**

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

**Segundo**

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Tercero**

Que la subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo y que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que lo fue por doce millones quinientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en 13 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—41.958)

**JUZGADO NUMERO 8**

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número ocho, en las diligencias preparatorias de ejecución, con el número 232/1982, promovidas por «Calpisa Madrid, S. A.», representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Valentín Martín Paz, que tuvo su domicilio en Majadahonda (Madrid), Conjunto Interland, número 15, hoy en ignorado pa-

radero, se cita por segunda vez a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado el día 17 de septiembre próximo a las 11 horas de su mañana, sito en la Plaza de Castilla, número 1, segunda planta, a fin de que reconozca la certeza de la deuda de la letra de cambio aportada, por un importe de sesenta mil setecientos treinta y siete pesetas, con el apercibimiento de que si no comparece, podrá ser declarado confeso a los fines de despachar ejecución.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 15 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—42.152)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento hago saber que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número 493 de 1980 se están tramitando ante este Juzgado de primera instancia número 8, de Madrid, promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig, en nombre de la sociedad «Lobato y Búa, S. A.» («Euroconfort»), contra doña Paz Soledad Barba Revuelta, sobre pago de cantidades, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles que fueron objeto de embargo a la expresada demandada:

Un armario librería pintado en azul con remates dorados, de 1,50 metros de ancho aproximadamente; dos muebles librería de madera color amariño, de unas dimensiones análogas; un comedor constituido por mesa rectangular para seis comensales con seis sillas, todo en madera y tapizadas las sillas en tela color marrón; un frigorífico de tamaño medio, marca «Candy de Frost», de dos puertas, congelador-frigorífico; un tresillo con sofá de cuatro plazas, con tres sillones, tapizados en tela floreada; dos mesas de centro cuadradas, con tapa de madera; un mueble bar con dos banquetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla número 1, planta segunda, se ha señalado el día 6 de octubre próximo a las 11 de su mañana, fijándose como condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta, la cantidad de treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta de rebajar del tipo que rigió en la primera, el 25 por 100 prevenido por la Ley. Y no se admitirán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

De los indicados bienes es depositaria doña Margarita García Gómez, y los tiene en los locales de la entidad actora «Euroconfort», en Alcorcón, carretera a Villaviciosa, kilómetro 1,300.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.128)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de pri-

mera instancia número 8 de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.280/77, a instancia del «Banco de Crédito Industrial» como continuador del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Salvador y doña Adelina Correa Meirana, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, el buque embargado en los presentes autos y que es el siguiente:

Buque de pesca «Astano», número noventa y seis, que se denominará «Amalia Meirana», en los «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», cuyas características aproximadas son las siguientes: Eslora total, cuarenta y cinco metros. Puntal, cuatrocientos cuarenta metros. Calado, tres —quinientos metros. Capacidad de neveras, trescientos sesenta y tres metros cúbicos. Capacidad de agua dulce, veintiseis mil quinientos cincuenta metros cúbicos. Toneladas total, trescientos cuarenta y dos toneladas. Tonelaje neto, ciento sesenta y una toneladas. Descuentos, ciento ochenta y tres toneladas. Motor, marca Man, tipo C. V. ochocientos treinta cuarenta y cinco de novecientos cincuenta B. H. P.

Inscrito en el Registro Mercantil de La Coruña, en el libro 9.º provisional de buques en construcción folio 122, hoja 113, inscripción 2.ª

Habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar el día 21 de octubre próximo y hora de las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de diecisiete millones quinientas veintiocho mil cuarenta pesetas, que es el pactado al efecto en la escritura de constitución de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta, es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el citado tipo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro Mercantil, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid a 7 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.027)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, se tramitan bajo el número 599 de 1977, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares, en nombre de «Cooperativa de Crédito Grumeco», contra don

Vicente Martínez Merino y doña María Luisa Herrero Hidalgo, vecinos de Albacete, con domicilio en calle de Pérez Pastor, número 20, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de un automóvil marca «Seat», modelo Ritmo-75, a gasolina, matrícula AB-6165-E, que fue objeto de embargo a los demandados y que es de la titularidad de la señora Herrero, siendo depositario del mismo el citado señor Martínez.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se ha señalado el día 13 de octubre próximo a las 11 horas de su mañana, habiéndose dispuesto que sea bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá como tipo para la subasta el que rigió para la primera, con rebaja del 25 por 100 que la Ley ordena, o sea la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas), no admitiéndose ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la referida cantidad que sirve como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, libre el presente.

Dado en Madrid, a 22 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.079)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, con el número 1.686/79, promovidos por «Prefabricados del Yeso Ciudad, U. N., S. A.», contra la «Sociedad, U. N., S. A.», ha acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de los tipos de tasación verificada por el perito de la parte demandada, los siguientes bienes:

Local de negocio, número 1, portal I, bloque II, calle Ramón de Aguinaga de Madrid, de 59 m<sup>2</sup>, linda, frente y fondo; derecha, portal número 1, izquierda, vertical del edificio del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, tomo 1.378 del archivo, folio 40, finca 65.477, que en esta segunda subasta sale por tipo de dos millones cuatrocientas treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Local de negocio número 2, portal, bloque y calle anterior, de una superficie de 61 metros cuadrados; linda, frente, vertical del edificio; derecha, local número 1, izquierda, local número 3, y fondo portal, número 1. Inscrito en el mismo Registro y tomo que el anterior, folio 44, finca núm. 65.479, donde subasta de dos millones quinientas dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Local de negocio número 3, portal, bloque y calle anteriores, de una superficie de 58 metros cuadrados; linda, frente, vertical edificio; derecha, vertical edificio parte anterior, izquierda, local número 4 y fondo, local número 2. Inscrito al mismo anterior, fo-

lio 48, finca número 65.481, por el tipo en esta subasta de la cantidad de dos millones trescientas noventa y dos mil quinientas pesetas.

Local de negocio número 13, portal número 5, bloque y calle anteriores, de 52 metros cuadrados; linda, frente vertical edificio parte posterior, derecha local número 12; izquierda, local número 14 y fondo, portal 5 y local número 15. Inscrito en el mismo Registro que los anteriores, tomo 1.379, folio 80, finca número 65.621, por el tipo en esta subasta de un millón trescientas sesenta y cinco mil pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, número 1, el día 7 de octubre próximo a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo para cada uno de los locales, el señalado al final de su descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

## Segunda

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por ciento de dichos tipos, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

## Tercera

Que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores aceptarán como bastante; y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.086)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que el día 13 de octubre próximo a las 11 de la mañana, se celebrará en este Juzgado —Plaza de Castilla, 2.ª planta— y por primera vez, la subasta pública acordada en juicio ejecutivo número 363/80, promovido por «Hispano de Finanzas, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Martínez Maceiras, domiciliada en avenida América 60, 1.ª, con las condiciones siguiente:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones setecientas veintiséis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas en que fue tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos del referido tipo.

## Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores las preferentes si las hubiere, a su crédito, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª, artículo 131, L. Hipotecaria).

## Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, unida a autos, donde podrá examinarse.

## Bienes objeto de subasta

6. Vivienda situada a la derecha de

la escalera en la planta primera de la casa en el Parque de las Avenidas, avenida de América, número 60, con una superficie de 149,93 metros cuadrados consta de vestíbulo, pasillo, comedor, salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, cocina, oficina, lavadero, dos terrazas principales y terraza de servicio. Cuota: 4,67 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, número 1 de esta capital, al tomo 1.305, folio 96, finca 43.848.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.126)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de los de Madrid.

Por el presente y para general conocimiento hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se están tramitando bajo el número 1.273 de 1981, promovidos por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Atanasio Bintaned Uche, don Francisco Martes Millán y don Fernando Pallas Miguel, vecinos de Zaragoza, con domicilios respectivos en calle de Calvo Sotelo, 36, la misma calle 27 y calle de Italia, 60, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por vez primera y término de veinte días, en lotes independientes de los siguientes bienes que fueron objeto de embargo a los expresados demandados:

Primer lote: Bienes embargados a don Atanasio Bintaned Uche: Una máquina contable marca «Olimpia», número 4711136, con programador; un vehículo «Seat», modelo 127, matrícula Z-4259-J; y otro vehículo de igual marca y modelo, matrícula Z-4260-J. Estos bienes han sido tasados pericialmente en las suma de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

Segundo lote: Embargado a don Francisco Martes Millán: un automóvil marca «Dodge-Dart», matrícula Z-57637. Ha sido tasado en cuarenta mil pesetas.

Tercera lote: Embargado a don Fernando Pallas Miguel: Derechos de traspaso del local comercial destinado a restaurante - cafetería denominado «Brando» y «Salomón», respectivamente, con una superficie entre sótano y primera planta de unos setecientos metros cuadrados, con las dependencias propias del negocio el cual radica en Zaragoza, Paseo de Calvo Sotelo, número 36, y es propiedad del señor López Dupla. Estos derechos han sido pericialmente tasados en la suma de tres millones de pesetas.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 27 de octubre próximo a las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá como tipo para la subasta de cada uno de los referidos lotes, las cantidades que han quedado expresadas al final de su descripción. Y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de tales tipos.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán depositar las personas interesadas en licitar, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirve como tipo para el lote por el cual se propongan intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

Las cantidades que se ofrezcan por cada lote, habrán de quedar consignadas totalmente dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate las correspondientes a los bienes de carácter mueble, y dentro de los veinte días siguientes a dicha aprobación, las que correspondan a los derechos de traspaso.

## Quinta

Por lo que respecta a dichos derechos de traspaso, se previene a los posibles licitadores, que según dispone el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, el remate o la adjudicación en su caso a favor de la parte actora, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que está señalado para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo que le corresponde, a partir de la fecha en que le sea notificada la oferta que se realice y una vez totalmente consignado su importe; y asimismo que conforme al anterior artículo 32, el que adquiera el local habrá de contraer la obligación de permanecer en él, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciéndose por el deudor arrendatario demandado señor Pallas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Juez de primera instancia (Firmado). — El Secretario (Firmado).

(A.—42.138)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 9 de esta capital, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.096 de 1978-A, a instancia de «Técnicas de Comunicación Social, S. A.», representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra «J. Marqués y Cía., S. A.», domiciliada en Madrid, calle Coslada, número 22; sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada siguiente:

Siete módulos de estanterías de madera de 80 centímetros, aproximadamente cada una de ellas en ancho por 2 metros de alta, lacadas en color crema. Cuatro módulos de estantería baja y mostrador de 1,20 metros de alto, haciendo juego con lo anterior. Siete módulos de estantería y mueble caja haciendo juego también con lo anterior. Dos mostradores, uno de 1,80 metros y el otro de 1,10 metros, haciendo juego con lo anterior. Una máquina de escribir eléctrica marca «Olivetti», Editor 2-C, Valorados pericialmente en noventa y seis mil pesetas (96.000).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre próximo y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Los presuntos licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

**Tercera**

La consignación de la totalidad del precio del remate, deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario judicial (Firmado).

(A.—42.151)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo 377 de 1981-S, a instancia de «Chrysler Organización Financiera, S. A.», representada por el Procurador don Federico Olivares Santiago, contra otro y doña Pilar Cabrera Sánchez del Hierro, de esta vecindad, en reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán: un automóvil marca «Talbot», 150-LS, M-6220-DT, motor número B6Y215890, bastidor número B6MD4AM126571, de cuatro cilindros y 10,94 H. P. Fabricado en el año 80, encontrándose en poder de dicho demandado, en su domicilio de Paseo de las Delicias, 4, 1.º, centro derecha.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de noviembre próximo a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

**Primero**

Que servirá de tipo de subasta el de ciento dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

**Segundo**

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 27 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario judicial (Firmado).

(A.—42.142)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid, por sustitución de su titular don Angel Llamas Amestoy.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 771 de 1981-D, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Central Coordinadora de Finanzas, S. A.», representado por el Procurador señor Corujo Pita, contra don Jesús Bachiller Badillo, como representante de doña Margarita María Silva Fernández de Córdoba, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de octubre de 1982 a

las 11 horas de su mañana bajo las siguientes condiciones:

**Condiciones**

**Primera**

La subasta, que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, s/n, planta tercera.

**Segunda**

Servirá de tipo de la subasta la suma de 1.700.000 pesetas, que fue el pactado en la constitución de hipoteca.

**Tercera**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, es decir pesetas 1.700.000.

**Quinta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana: Apartamento número 53 de la planta primera del edificio de esta capital, con fachada a la calle de Capitán Haya, y con vuelta a derecha e izquierda a las calles Rosa de Silva y San Felipe, respectivamente sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 44,81 metros cuadrados y linda: Frente o Norte, por donde tiene su entrada, con pasillo; al fondo o sur, con terraza del edificio situada a nivel de la planta noble o cota 0; a la derecha entrando u Oeste, con el apartamento número 52, de igual planta, y a la izquierda entrando, o Este, con el apartamento número 54 de igual planta. Su cuota es de 0,13933587 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 966 del archivo, libro 368 de la sección 2.º

Dado el presente en Madrid, a 2 de julio de 1982. — El Magistrado-Juez (Firmado). — Ante mí: el Secretario (Firmado).

(A.—42.083)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.402/77, se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano contra Amadeo Valls Coll, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días los bienes embargados a dicho demandado y que luego se dirán bajo las siguientes condiciones.

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de octubre próximo a las 11 de su mañana.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

**Tercera**

Que esta subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la del artículo 1.493 de la misma, expedidas por el Registrador están de manifiesto en la

Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que deberán conformarse con ellas los licitadores y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta**

División número 4. Piso entresuelo, puerta 1.ª, situado en la primera planta alta del edificio. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, galería con lavadero y pasos. Ocupa una superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y seis decímetros. Linda: frente, rellano y escalera general, patio interior de luces y piso entresuelo, 2.º; izquierda entrando, piso entresuelo 2.º; patio interior de luces y sucesores de Valentín Almerich; derecha, dicho patio, piso entresuelo 2.º y la calle José Antonio; fondo dicha calle; arriba piso 1.º, y abajo, vivienda interior de la planta baja.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el libro 187 de Santa Soloma, folio 114, finca número 10.478.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de ochenta y dos mil, seiscientos treinta y ocho pesetas.

División número 8. Piso primero, puerta tercera, situado en la segunda planta alta del edificio. Se compone de recibidor, comedor-cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y pasos. Tiene como anejo un cuarto-lavadero independiente situado en el terrado que existe a nivel del piso tercero, con entrada a dicho terrado a través del rellano de la escalera en dicha planta y con la denominación de este mismo piso. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros y setenta y un decímetros.

Linda: frente, rellano de la escalera, patinero, piso primero puertas 2.ª y 1.ª, y la calle José Antonio; izquierda entrando, patinejo y Jaime Suñols o sus sucesores; derecha rellano y escalera general y piso primero, puertas 1.ª y 2.ª; fondo, rellano de la escalera, patinejo y la Rambla San Sebastián; arriba, piso 2.ª y 3.ª; y abajo, el entresuelo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, en el libro 187 de Santa Coloma, folio 126, finca número 10.482.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas.

División número 10. Piso segundo, puerta segunda, situado en la tercera planta alta del edificio. Se compone de recibidor, comedor-cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, galería con lavadero y pasos. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros y treinta y un decímetros.

Linda: frente, rellano de escalera, patio interior de luces y piso egundo puertas 1.ª y 3.ª, y abajo el 1.ª y 2.ª

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, en el libro 187 de Santa Coloma, folio 132, finca número 10.484.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de ochenta y cinco mil novecientos veintiséis pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1982. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.129)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10, de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Compañía Económica

y Representativa, S. A.», en Arganda del Rey, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 25 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y Aranjuez.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada para cada finca descrita, que se subastan en lotes separados, teniendo lugar el acto doble y simultáneamente en Madrid y Aranjuez y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al efecto de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Fincas objeto de subasta**

En Arganda del Rey: Enrique Calleja, Bloque número 5.

2. 89. Finca número cinco o piso vivienda primero letra B. Está situado en la planta primera por encima de la baja, de la casa o portal número 5 de la calle Enrique Calleja. En Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de setenta y cinco metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con piso letra A, de la misma planta; al Sur, con casa o portal número cinco de la misma propiedad; al Este, con la calle de las Huertas; y al Oeste, con patio de manzana. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble elementos y gastos comunes de cuatro enteros con setenta y tres centésimas por ciento; y en el valor total de la finca matriz o solar de cuatro enteros cuarenta y seis centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.566, libro 221, folio 163, finca 16.436, inscripción tercera.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

3. 90. Finca número 6 o piso vivienda primero letra C.

Está situado en la planta primera por encima de la baja, de la casa o portal número 5, de la calle de Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda al Norte, con piso letra D de la misma planta; al Sur, con casa o portal número 4 de la misma propiedad; al Este, con hueco de la escalera y patio de manzana; y al Oeste, con zona ajardinada. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento; y en el valor total de la finca matriz o solar de cinco enteros cincuenta y dos centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.566, libro 221, folio 164, finca núm. 16.437, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

4. 91. Finca número 7 o piso vivienda primero, letra D.

Está situado en la planta primera

por encima de la baja, de la casa o portal número 5 de la calle Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida, aproximadamente, de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con casa o portal número 6 de la misma propiedad; al Sur, con piso letra C de la misma planta; al Este, con patio de manzana y hueco de escalera, y al Oeste, con zona ajardinada. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento; y en el valor total de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.566, libro 221, finca número 16.438, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

5. 92. Finca número 8 o piso vivienda segundo letra A.

Está situado en la planta segunda de la casa o portal número 5, de la calle de Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con casa o portal número seis de la misma planta; al Sur, con calle de las Huertas; y al Oeste, con patio de manzana y hueco de escalera.

Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cinco enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.566, libro 221, folio 166, finca núm. 16.439, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

6. 93. Finca número 9 o piso vivienda segundo letra B.

Está situado en la planta segunda sin contar la baja, de la casa o portal número 5, en la calle Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, piso letra A de la misma planta; al Sur, con casa o portal número 4 de la propiedad; al Este, con calle de las Huertas; y al Oeste, con patio de manzana.

Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento. Y en el valor total de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.566, libro 221, folio 167, finca núm. 16.440, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

7. 94. Finca número 10 o piso vivienda segundo letra C.

Está situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa o portal número 5 de la calle Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, baño y cocina. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con piso letra D de la misma planta; al Sur, con casa o portal número cuatro de la misma propiedad; al Este, con hueco de escalera y patio de manzana; y al Oeste, con zona ajardinada. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento; y en el valor total de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.566,

libro 221, folio 168, finca núm. 16.441, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

10. Finca número 13 o piso vivienda tercer letra B.

Está situado en la planta tercera de la casa o portal número cinco de la calle Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con piso letra A de la misma planta; al Sur, con casa o portal número 4 de la misma propiedad; al Este, con la calle de las Huertas; y al Oeste, con patio de manzana. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble elementos y gastos comunes de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento, y en el valor total de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.566, libro 221, folio 171, finca número 16.444, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

11. 98. Finca número 14 o piso vivienda tercer letra C.

Está situado en la planta tercera de la casa o portal número 5 de la calle de Enrique Calleja, de Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, piso letra D de la misma planta; al Sur, con casa o portal número 4 de la misma propiedad; al Este, con hueco de escalera y patio de manzana; y al Oeste, con zona ajardinada. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble elementos y gastos comunes de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento y en el valor total de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.566, libro 221, folio 172, finca núm. 16.445, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

14. 101. Finca número 17 o piso vivienda cuarto letra B. Está situado en la planta cuarta de la casa o portal número 5 de la calle Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con piso letra A de la misma planta; al Sur, con casa o portal número cuatro de la misma propiedad; al Este, con la calle de las Huertas, y al Oeste, con patio de manzana. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de cinco enteros treinta y tres centésimas por ciento, y el total valor de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.566, libro 221, folio 175, finca número 16.448, inscripción 3.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

15. 102. Finca número 18 o piso vivienda cuarto letra C.

Está situado en la planta cuarta de la casa o portal número 5 de la calle de Enrique Calleja, en Arganda. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con piso letra D de la misma planta; al Sur, con casa o portal número 4 de la misma propiedad; al Este, con hueco de escalera y patio de manzana, y al Oeste, con zona ajardinada.

Tiene una cuota o participación en

el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de cinco enteros con treinta y tres centésimas por ciento y en el valor total de la finca matriz o solar de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.566, libro 221, folio 176, finca número 16.449, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.170)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10, de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Asurbán, S. A.», con el número 1.746/81-C-1 contra don Marcos Lloveras Rabo y doña Carmen López González se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 8 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.200.000 pesetas la primera, 7.000.000 de pesetas la segunda y 200.000 pesetas la tercera, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

##### Fincas objeto de subasta

1.ª Una casa en Soto del Real, al sitio de los Burdiales, hoy Colonia de los Burdiales, de tipo I (señalada con el número ciento cincuenta y siete en el plano de parcelación) de planta baja. Se compone de varias habitaciones y dependencias. Tiene una extensión superficial de mil cuatrocientos catorce metros cuadrados, de los que ocupa la parte edificada ciento diez metros cuadrados, y el resto destinado a patio y jardín.

Inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, al tomo 549, libro 29, folio 77, finca número 2.372, inscripción primera.

Se saca a subasta esta finca por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 2.200.000 pesetas.

2.ª Finca número cuarenta y seis. Piso séptimo, letra B, situado en la séptima planta de la casa número 2 del edificio C-3 o CH-1, indistintamente, sito en Madrid, en las proximidades de la prolongación de la calle Arturo Soria. En la actualidad el edificio se halla señalado con los números 313 y 311 de la calle Arturo Soria, correspondiendo a dicha casa número 2 el portal 311.

Consta de varias habitaciones, cocina-oficio, dos cuartos de baño, aseo, aseo de servicio, tendedero y terraza.

Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 14, situado en la planta de sótanos que mide 4,24 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, al tomo 448, libro 108 de la sección 3.ª de Cramartín, folio 140, finca núm. 8.149, inscripción 3.ª

Se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 7.000.000 de pesetas.

3.ª Número 23. Local destinado a aparcamiento de un vehículo automóvil, demarcado con el número 26, sito en la única planta, enclavado entre los edificios D-3, C-3 y C-4 de la urbanización «Pinar de Chamartín», sita en las proximidades de la prolongación de la calle de Arturo Soria, hoy aparcamiento número 5. Mide 11 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, al tomo 491, libro 125 de la sección 3.ª, folio 172, finca número 9.686, inscripción 2.ª

Se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 200.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—42.133)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid, Plaza de Castilla, piso 3.ª

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.126 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Richard Gans, S. A.», representado por el Procurador señor Oterino Alonso contra Eduardo Sánchez Hernández, «Imprenta Freyen», sobre reclamación de 63.137 pesetas de principal y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de 8 días los bienes muebles, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de octubre a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

##### Condiciones

###### Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso 3.ª

###### Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de setenta y cinco mil pesetas.

###### Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

###### Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo.

###### Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

##### Bienes objeto de subasta

Una máquina de imprimir marca «Begoña», eléctrica. Con motor acoplado, valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 1982.—Doy fe. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—42.090)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instan-

cia número 10 de Madrid (autos número 357/81-G-2.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Manuel Navarro Cotán, en Dos Hermanas (Sevilla) se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 26 de octubre de 1982 a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada para la finca descrita que se subasta y el acto tendrá lugar doble y simultáneamente en Madrid y Utrera (Sevilla), y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Número 2. Piso situado en la planta baja, letra B, segundo por la derecha al entrar. Tiene una superficie construida de setenta y tres metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de baño, vestíbulo, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina, lavadero y pasillo. Linda: mirando desde la puerta de su entrada; derecha, entrando, parcela 6 de la Inmobiliaria; izquierda, piso 7, letra C; espalda, rellano, patio de luces y piso letra A, y al fondo, parcelas cinco y ocho de la inmobiliaria en parte de las mismas destinadas a calle Berruguete, mediante porción no edificable de esta parcela destinada también a calle Berruguete. Se le tiene asignado una cuota de participación en relación al total del inmueble de cuatro enteros noventa centésimas por ciento. La finca descrita responde de un capital de 87.026 pesetas y de 14.470 pesetas de costas, intereses de demora y gastos. Tiene asignada una anualidad para amortización e intereses de 12.516 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, al tomo 708, libro 237, folio 88, vuelto, finca 11.710, inscripción 3.ª

Servirá de tipo para la subasta la de ciento cuarenta y una mil ciento veinticuatro pesetas.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1982.—Doy fe. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—42.131)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid, por sustitución legal de su titular don Angel Llamas Amestoy.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271 de 1982-B, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Coordinadora de Finanzas, S. A.», representada por el Procurador señor Corrujo Pita, contra don José Paz Rodríguez, sobre ejecución de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días los bie-

nes hipotecados, que al final se describirán para cuyo acto se ha señalado el día 8 de octubre de 1982 a las 11 horas de su mañana bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, s/n, planta 3.ª

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pesetas) cada una de las fincas subastadas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, es decir 6.300.000 pesetas, cada una de las fincas.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que las fincas objeto de subasta son las siguientes:

I. Urbana. Piso 2.ª A, en la planta segunda sin contar las de sótano y semisótano del bloque B del edificio en Madrid, calle Comandante Franco, número 4. Se compone de diversas piezas y servicios y linda. Entrando por su parte principal: Al frente, con zona bloque; a la izquierda con zona libre cuatro huecos, tres de ellos con terraza y con piso D de la misma planta y bloque; a la izquierda, con zona libre de la propia finca a la que tiene un hueco de terraza, con zona libre de la propia finca, a la que tiene dos huecos, con terraza sobre la cubierta que alcanza hasta la pared medianera de Comandante Franco, número 6, y con patio interior de la finca, a la que tiene un hueco de terraza; y al fondo, con patio interior de la finca, al que tiene tres huecos con terraza, con caja de escalera y ascensor, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de 146 metros cuadrados. Le corresponde como anexos dos plazas de garaje situadas en el semisótano y un cuarto trastero, sito en la planta sótano. Cuota: 2.787 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 709, libro 510, folio 91, finca 36.937, inscripción primera.

II. Urbana. Piso segundo D, en la planta segunda sin contar la de sótano y semisótano del bloque B del edificio en Madrid, calle de Comandante Franco, número 4. Se compone de diversas piezas y servicios y linda. Entrando, por su puerta principal, al frente, con zona libre de la propia finca, a la que dan cinco huecos, tres de ellos con terraza, con caja de escalera y ascensor y pared medianera del bloque A, a la derecha con zona libre de la finca, a la que dan tres huecos con terraza y pared medianera del bloque A; a la izquierda con piso A de la misma planta y bloque, y con caja de escalera y ascensor, y al fondo, por donde tiene su entrada, con caja de la escalera y ascensor, con piso D de la misma planta y bloque, y con zona libre de la finca a la que dan tres huecos, con piso A de la misma planta y bloque. Ocupa una superficie de 143 metros cuadrados, aproximadamente. Le corresponden como anexos una plaza de garaje situada en el semisótano y un cuarto trastero sito en la planta sótano de dicho bloque B. Cuota 2.820 por 100. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, al tomo 708, libro 509, sección 2.ª, folio 46, finca número 36.906, inscripción 1.ª

Dado en Madrid, a 2 de julio de

1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). Ante mí: el Secretario (Firmado). (A.—42.084)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid, Plaza de Castilla, piso 3.ª

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.046-80-B, de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Comercial Occidental, S. A.», representado por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra Manuel Avilero Cañamero y Pilar Hernández Cañaveras sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera vez subasta, por término de veinte días los bienes inmuebles (derechos), que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de octubre de 1982 a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, piso tercero.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de ochocientas mil pesetas (pesetas 800.000).

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Derechos de propiedad que tienen adquiridos los demandados don Manuel Avilero Cañamero y doña Pilar Hernández Cañaveras sobre la vivienda letra B del piso quinto de la casa número 16 de la calle de Ajofrín, de Madrid, compuesta de tres habitaciones de unos sesenta metros cuadrados, aproximadamente de superficie útil, y forma parte de una casa vivienda de tipo y construcción reciente.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1982.—Doy fe. — El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—42.061)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.459/81-S, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de pesetas 778.000 pesetas de principal y 350.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, instados por el «Banco de Madrid, S. A.», representada por el Procurador señor Gómez de Agueda, contra la herencia yacente de don Antonio Ramirez Pascual, desconociéndose el paradero de los herederos, y doña Margarita Schake Reyna, solidariamente; habiendo acordado en providencia de esta fecha hacer saber a dicha herencia yacente demandada, que se ha practicado embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago a la misma, por la razón expresada; y al propio tiempo se cita a dicha herencia yacente del referido señor, por medio del presente, para que dentro del término de nueve días se personen dichos herederos en los autos y se opon-

gan a la ejecución despachada, si les convinieren bajo los apercibimientos de ley, teniendo en Secretaría a su disposición las copias presentadas.

Dado en Madrid, a 26 de abril de 1982, para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—41.107)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 946/81, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, que litiga como pobre, contra Manuel Vila Solera y Juan M. Castillo Guerrero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

En Valencia, calle Mariano de Cavia, número 31. División 56, vivienda sita en la planta 7.ª, puerta número 26 de la escalera del zaguán de entrada número 31. Es interior, la del fondo derecha, mirando desde la calle, tipo C, con distribución interior, su superficie construida es de 85 metros cuadrados y mirando desde la calle, linda: por frente, con el rellano de la escalera, hueco de ascensor y con el patio mancomunado de la derecha del edificio; por derecha, con patio y con el edificio número 33 de la calle Mariano de Cavia; por la izquierda, con la vivienda interior izquierda de estas mismas plantas y escalera, y con el patio de luces central; y por fondo, con el patio de luces posterior. Se le asigna una cuota de 1,30 por 100, en relación con el total valor del inmueble, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 1.666, libro 229, folio 193, finca número 24.122, inscripción 4.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, sito en Plaza de Castilla. Edificio Juzgados, se ha señalado el día 26 de octubre próximo a las 12 horas bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la calidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado). (A.—42.028)

IMPRESA PROVINCIAL POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO" CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00 ALCOBENDAS (MADRID)